



N. Eixida 00128-2025-198388
N. Salida

Data 19/09/2025
Fecha

Expedient E-01801-2024-013013-00
Expediente

Servici MOBILITAT SOSTENIBLE
Servicio

Secció
Sección

ASSUMPTE ACUERDO
ASUNTO

Destinatari(ària) / Destinatario(a)

MANUEL MARTINEZ GRAU
CL/ PLAZA CORREO VIEJO, 5
46001, VALÈNCIA (VALÈNCIA)

EN REPRESENTACIÓN DE
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORT

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2025, ha dispuesto:

"Hechos

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27-12-2024, se aprobaron los supuestos, requisitos, funcionamiento, procedimiento y uso del título MovimEMT del transporte colectivo urbano de València para el año 2025.

El concejal delegado de Movilidad eleva moción proponiendo para su aprobación la modificación del funcionamiento, procedimiento de activación y uso del título de transporte arriba referido para lo que resta del año, ya que con ello se beneficia a la ciudadanía y, sobre todo, a las personas usuarias habituales del transporte colectivo urbano (EMT).

Fundamentos de Derecho

En la moción presentada por el concejal delegado de Movilidad se fija el nuevo funcionamiento, procedimiento de activación y uso del título MovimEMT del transporte colectivo urbano (EMT) para lo que queda del presente año, siendo dichas modificaciones beneficiosas para la ciudadanía; como quiera que se trata de una actividad no reglada por parte del Ayuntamiento, ya que el Reglamento de Prestación del Servicio de Transporte en Autobús de EMT València se limita a disponer que los títulos de transporte podrán modificarse, suprimirse o ampliarse por resolución del órgano municipal competente, a propuesta de la EMT, que deberá publicitarlo en su página web, sin que ello suponga modificación de dicho Reglamento, no existe inconveniente alguno en la modificación propuesta del título referido.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

1/7

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	19/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	69921802581579882246 30449180940854730230 18478814



Único. Aprobar la modificación del funcionamiento, procedimiento de activación y uso del título MovimEMT del transporte colectivo urbano de València para lo que resta del año, quedando definitivamente dicho título en los términos que a continuación se establecen."

Id. Document: Dke0 hUWY C77h /rEZ 4E0G rY3x aAo=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	19/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	69921802581579882246 30449180940854730230 18478814



1º.- SOLICITUD.

Todas las personas que lo deseen podrán activar este nuevo título y usarlo para validar a bordo de toda la red de EMT Valencia.

2º FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO

MovimEMT se trata de un título multi-soporte, es decir, que permite elegir distintas formas para validar: con móvil y QR, mediante la app EMTicket, o previo registro en la web de EMT València, mediante tarjeta bancaria o tarjeta de transporte personalizada que esté asociada a la cuenta del usuario registrado con tarjeta bancaria.

El precio por cada validación es igual al del bonobús y también al igual que el bonobús, permite 1 hora de transbordos ilimitados por cada validación y será necesario validar siempre, aunque se esté transbordando.

Sin embargo, con el título MovimEMT, en el caso de consumir el saldo equivalente a 41 validaciones, todas las demás validaciones durante ese mes natural serán gratuitas para la persona usuaria titular del soporte de validación. En el caso de validar mediante tarjeta bancaria o de transporte asociada a la cuenta de usuario principal, el contador de validaciones mensual, que permite viajar de manera gratuita cuando se han realizado 41 validaciones o más, no se suma entre todas las tarjetas, sino que es individual para cada tarjeta. Incluso en el caso de que se utilice una tarjeta física y su versión digitalizada, aunque la tarjeta sea la misma para el usuario, por normativa bancaria, se gestionan como tarjetas diferentes, por lo que cada una de ellas tendrá su propio contador de validaciones. Por eso, en el caso de optar por registrarse y viajar con tarjeta bancaria, si se tiene la tarjeta digitalizada, se aconseja elegir uno de los dos formatos (tarjeta bancaria física o digitalizada) para viajar siempre durante el mes y poder llegar a viajar de manera gratuita.

3º PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y USO DEL TÍTULO CON VALIDACIÓN QR

En primer lugar, será necesario crear la cuenta de usuario registrado. Para ello, se debe descargar la app oficial de EMT Valencia "EMTicket" en Google Play (teléfonos Android) o App Store (teléfonos Apple). Una vez descargada deberá activar una cuenta de usuario nueva, con su email, y una contraseña personal segura.

Una vez creada la cuenta, el usuario deberá recargar dinero en su monedero virtual usando una tarjeta de crédito o débito válida. Cada recarga debe ser de un importe entre 5€ y 40€, pudiendo almacenarse en el monedero cualquier cantidad que la persona estime necesaria.

En tercer lugar, será necesario activar el soporte para viajar: se debe pulsar en el apartado que se denomina "Tag & Ride" y activar el QR para viajar. Una vez se haya activado, el QR permanecerá visible en la pantalla de inicio y se podrá utilizar mientras exista saldo en la cuenta y no se cierre la sesión.

En el caso de cerrar la sesión, la persona usuaria deberá volver a identificarse con su email y contraseña y activar el QR para viajar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	19/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	69921802581579882246 30449180940854730230 18478814



4º PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y USO DEL TÍTULO CON TARJETA BANCARIA O TARJETA DE TRANSPORTE

En primer lugar, será necesario crear una cuenta de usuario registrado en la web de EMT Valencia. Una vez creada y dentro del espacio personal, se deberá acceder a la sección “Mis tarjetas EMT” en el apartado MovimEMT. Allí se deberá dar de alta, al menos, un medio de pago (tarjeta bancaria). Una vez rellenados los datos necesarios, el sistema lanzará una comprobación que consiste en un pago de 0€ que se deberá autorizar para garantizar que la tarjeta existe y es válida. Si el proceso se realiza con éxito, ese será el medio en el que se cobrarán todos los viajes realizados durante el día mediante una única orden de cobro que se emitirá diariamente en la madrugada del día siguiente a haber viajado, y, a la vez, podrás utilizar esa misma tarjeta para acceder al bus al precio MovimEMT.

En el caso de querer utilizar tarjetas bancarias digitalizadas (móvil, reloj, etc), se recuerda que al digitalizar una tarjeta esta tiene una numeración diferente a la versión física, por normativa bancaria ajena a EMT, por lo que será necesario conocer dicha numeración. En caso de no poder hacerlo a través del móvil o dispositivo, se deberá pedir esta información a la entidad bancaria que la gestiona.

Se podrán dar de alta todos los medios de pago que sean necesarios, pero es obligatorio que siempre, al menos uno de ellos sea el seleccionado para hacer los cobros.

Por otro lado, el sistema permite asociar a ese medio de pago todas las tarjetas de transporte personalizadas que se necesiten para otros usuarios.

Para ello, se deberá acudir a una Oficina de Atención de EMT València con el DNI de la persona que será titular de la tarjeta de transporte asociada y, tras las comprobaciones necesarias, se emitirá una tarjeta de transporte personalizada vinculada que permitirá al portador usar el título MovimEMT y cuyos viajes se cobrarán contra el medio de pago del titular de la cuenta de usuario registrado.

Por ejemplo, en el caso de una familia, la madre o padre podría dar de alta tarjetas para que sus hijos viajen sin recargar o activar abonos y que se cobren todos los viajes juntos diariamente contra la tarjeta bancaria parental dada de alta por el usuario registrado. Así mismo, también, en una empresa, se podrían dar de alta tarjetas para los trabajadores y que se cobren todos los viajes diariamente sobre una tarjeta de empresa.

Se recuerda, como indica en el apartado de funcionamiento del título, que el contador de validaciones mensual, que permite viajar de manera gratuita cuando se han realizado 41 validaciones o más, no se suma entre todas las tarjetas, sino que es individual para cada tarjeta bancaria o de transporte.

Por ejemplo, en el caso de una madre que ha dado de alta su tarjeta bancaria para viajar y generado dos tarjetas de transporte asociadas para sus dos hijos, la madre tendrá su propio contador asociado a las validaciones que haga con su tarjeta bancaria, mientras que las tarjetas de los hijos tendrán también su propio contador individual independiente. Es decir, cada tarjeta de manera individual deberá realizar más de 41 validaciones durante el mes para que el resto sean gratuitas y si una tarjeta ha alcanzado ese umbral, no da derecho a gratuidad al resto de tarjetas de la cuenta, ya que es un derecho individual para cada tarjeta en función de su uso.

Por último, hay que tener en cuenta que, en el caso de que se utilice una tarjeta bancaria física y su versión digitalizada, aunque la tarjeta sea la misma para el usuario, por normativa ajena a EMT, se gestionan como tarjetas diferentes, por lo que cada una de ellas tendrá su propio contador de validaciones. Por eso, en el caso de optar por registrarse y viajar con tarjeta bancaria, si se tiene

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	19/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	69921802581579882246 30449180940854730230 18478814



la tarjeta digitalizada, se aconseja elegir uno de los dos formatos (tarjeta bancaria física o digitalizada) para viajar siempre durante el mes y poder llegar a viajar de manera gratuita.

El sistema permitirá que todas las tarjetas registradas viajen en la red de EMT con derecho a una hora de transbordo por cada viaje. Estos viajes serán procesados al finalizar el día y se enviará una única orden de cobro por la totalidad de los viajes de pago (contando la tarjeta del titular y todas las vinculadas) a través de la tarjeta bancaria designada como medio de pago. En el caso de que se produzca alguna incidencia que no permita el cobro, tanto la tarjeta principal como todas las vinculadas serán bloqueadas temporalmente hasta que se subsane la deuda pendiente.

En el espacio de usuario registrado se podrá consultar todo el detalle de los viajes y transbordos realizados por cada tarjeta, así como el estado de los cobros, el pago de deuda pendiente y la gestión de comprobantes y facturas.

5º.- OBLIGACIONES DE LOS TITULARES.

La persona que active MovimEMT para viajar deberá:

- Asegurarse que tiene saldo suficiente en su monedero antes de subir al autobús y validar para viajar, si usa el sistema de validación QR, o, en el caso de usar el sistema de tarjeta bancaria o de transporte, saldo en la tarjeta bancaria designada como medio de pago.
- Usar de manera personal e intransferible el título.
- Obligación de comunicación a EMT del cambio, robo o pérdida del móvil o tarjetas bancarias o de transporte que se esté utilizando. Si no se realiza esta comunicación EMT no podrá bloquear su uso, emitir duplicado en caso de ser necesario o proceder devolución de saldo de monedero o traslado a otro dispositivo.
- Contar con saldo suficiente en su medio de pago seleccionado y proceder a la subsanación de la deuda pendiente de manera inmediata en caso de incidencia en el cobro diario.
- Abonar 5€ por la emisión y/o duplicados de cada tarjeta de transporte vinculada.

6º.- DERECHOS DE LOS TITULARES.

Todos los usuarios de MovimEMT disfrutarán de los siguientes derechos:

- Usar este título para viajar en todas las líneas de autobuses de la red de EMT Valencia.
- Disfrutar durante 1 hora de transbordo ilimitado gratuito por cada validación inicial.
- Pagar por cada validación la tarifa que en cada momento esté vigente para el bonobús, hasta la 41ª validación durante el mes natural, teniendo las restantes validaciones coste 0 para la persona usuaria.
- Para el caso de usar el pago con móvil y QR:

En el caso de pago con móvil y QR, obtener un duplicado de su cuenta con el saldo pendiente de usar, en el caso de que se acredite el cambio, la pérdida o robo del dispositivo móvil en que se haya activado el título. Para realizar esta gestión deberá ponerse en contacto con la oficina de Atención a la Ciudadanía de EMT Valencia. Para probar la titularidad de la cuenta se deberá comunicar a EMT el "ID DE CUENTA". Este código único e intransferible se puede encontrar en el email que se envía para validar la cuenta, en los justificantes de cada recarga realizada o a través de la APP oficial en la sección de "Ayuda".

Reclamar la devolución del saldo cargado y no usado en caso de que no se vaya a seguir utilizando el título. Esta devolución se hará contra la tarjeta que se usó para la recarga. En el caso

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	19/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	69921802581579882246 30449180940854730230 18478814



de haber pagado con una tarjeta “de un solo uso” o ya caducada, se deberá indicar la cuenta en la que se debe hacer la devolución por parte del cliente.

- Para el caso de usar tarjeta de transporte:

Obtener un duplicado de su tarjeta en caso de pérdida o robo de su tarjeta de transporte.

7º.- LUGAR DE PAGO DEL BONO, DUPLICADOS O RENOVACIONES.

Para el caso de uso de móvil mediante QR, tanto los pagos como las recargas se realizarán mediante la app EMT Ticket. Para obtener un duplicado de la cuenta con el saldo pendiente se deberá comunicar la pérdida, robo o sustitución del dispositivo móvil en el que estuviera instalado, como se indica en apartados anteriores.

Para el caso de registrar una tarjeta bancaria, el alta de la tarjeta no tendrá ningún coste asociado y los cobros se realizarán diariamente.

Para el caso de tarjetas de transporte vinculadas la emisión y/o duplicados se realizarán en cualquiera de las Oficinas de Atención de EMT València.

8º. CONTROL DE FRAUDE

En el caso de uso fraudulento del título (por uso fraudulento se entiende la utilización del título a bordo del autobús por parte de una persona distinta del titular de la cuenta o de la tarjeta de transporte asociada), se bloqueará la cuenta y las tarjetas de transporte asociadas, en su caso, desde el momento en que se produzca el fraude y durante los 6 meses siguientes a la utilización fraudulenta.

En este caso, si se usa la validación con móvil mediante QR, el saldo de la cuenta permanecerá hasta que termine el periodo de sanción y se pueda volver a utilizar. En caso de no querer volver a usar el título, se deberá contactar con la Oficina de Atención de EMT para recuperar el saldo del modo que está descrito en el apartado 6, pero no se podrá disfrutar de un nuevo título hasta el transcurso de 6 meses desde la utilización fraudulenta del título anterior.

9º.- SERVICIO COMPLEMENTARIO DE INFORMACIÓN

Se establece como servicio de información la Oficina de Atención a la Ciudadanía de EMT Valencia:

-Teléfono 96 315 85 15

-email: atencionalciudadania@emtvalencia.es

-WhatsApp o Telegram: 658 67 49 20

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	19/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	69921802581579882246 30449180940854730230 18478814



Id. Document: Dke0 HUWY C77h /rEZ 4E0G rY3x aA0=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

Contra l'acte administratiu més amunt transcrit, el qual és definitiu pel que fa a la via administrativa, i d'acord amb les disposicions establides en la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, i en la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció Contenciós-administrativa, vosté podrà interposar un dels recursos següents:

a) Amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant el mateix òrgan que va dictar l'acte recorregut, dins el termini d'un mes comptador des de l'endemà de la recepció de la present notificació.

Transcorregut un mes des de l'endemà de la interposició del recurs de reposició sense que haja estat resolt, caldrà entendre que el susdit recurs haurà estat desestimat, per la qual cosa podrà interposar recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de sis mesos, comptadors des de la dita presunta desestimació.

b) Recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de dos mesos comptadors des de l'endemà de la recepció de la present notificació.

Tot això sense perjudi de poder exercitar qualsevol altre recurs o acció que estime procedent.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vosté podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de Valencia, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	19/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	69921802581579882246 30449180940854730230 18478814